

Aragón-Info, martes 8 de abril del 2.003

Interviú, 24 de marzo de 2003

## POLICÍAS QUE DAN MIEDO

Una Plataforma ciudadana de la capital de Aragón denuncia que la policía local realiza detenciones ilegales y malos tratos.

Una asociación asegura que ya tiene contados hasta 200 casos de malos tratos, agresiones físicas y verbales, detenciones ilegales y falseamiento de atestados por parte de la Policía Local de Zaragoza y sostiene que el ciudadano medio siente miedo o indefensión desde hace un año.

Como si fuera un peligroso delincuente, a José L.S., comerciante de 52 años, la Policía Local de Zaragoza le inmovilizó en el suelo, le esposó ante la vista de unos cuarenta vecinos y le encerró. Ocurrió el 18 de diciembre pasado. El motivo, según José L.S., fue aparcar su furgoneta en un lugar prohibido. Aún hoy este comerciante presenta lesiones en un hombro y en las manos. No quiere que se conozca su nombre completo porque, con un juicio pendiente, todavía tiene miedo a represalias. Pero muestra la secuencia fotográfica que un vecino tomó de su detención y las que un amigo le hizo después de abandonar el calabozo.

"Una policía me agredió y el juez me sancionó a mí"

María del Pilar García, de 51 años, enfermera del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, denunció hace un año y medio que a ella y a su hijo, de 28 años, les agredieron dos agentes locales, un hombre y una mujer. Fue en noviembre de 2001; el juez archivó la denuncia. Al final, resultó que fue María del Pilar la denunciada y condenada a una multa por desobediencia a la autoridad.

"Fui al calabozo y no sé la razón"

En la madrugada del 4 de enero, la policía local hizo la prueba de alcoholemia a Celia C., camarera de 42 años, y dio positivo. "Esperaba que a continuación me tomaran los datos -dice Celia-, que se llevaran el coche y ya está, pero me subieron al coche celular y, en la comisaría, volvieron a hacerme soplar. Había tomado dos copas, pero no conduje temerariamente en ningún momento. A la quinta vez de soplar me harté, y pregunté cuál era el problema. Entonces, me leyeron mis derechos y me metieron en el calabozo. Estaba asustadísima. No me explicaron por qué me encerraban. Cuatro horas después, me sacaron".

Tomás García, secretario general del sindicato policial Cipol

"LA CIUDADANÍA SE HA VIOLENTADO ALGO MÁS"

Ni la más mínima autocrítica. El sindicato mayoritario de la Policía Local de Zaragoza, CSL-Cipol, considera que desde hace poco más de un año "se ha violentado algo más la ciudadanía". Su secretario general, Tomás García (en la foto), afirma que la Plataforma Contra los Presuntos Abusos de la Policía Local de Zaragoza está formada por "personas delincuentes y mentirosas. Nos parece estupendo que los ciudadanos se defiendan y denuncien los abusos -dice García-, pero también los de ellos, no sólo los de la policía". Tomás García niega que en la Policía Local haya agentes violentos. "Si hubieran detenido ilegalmente y agredido a los ciudadanos, estarían en la cárcel". Reconoce que en la Policía Local de Zaragoza no existe una comisión de asuntos internos: "El control de los agentes se hace jerárquicamente: los mandos controlan a los policías", Este sindicato cree que los nuevos agentes reciben una completa formación antes de patrullar. "Nuestra misión está a caballo entre la ayuda y la represión", dice García.

<http://www.zetainterviu.com>

El Periódico de Aragón, 25 de marzo de 2003

## MALESTAR EN EL COLECTIVO POR LAS CRÍTICAS

Los sindicatos niegan excesos en la Policía Local

El teniente de alcalde Antonio Suárez pide "respeto" para los agentes

Los sindicatos representativos en el Cuerpo de Policía Local de Zaragoza, Cipol y UGT coincidieron ayer en rechazar las denuncias por excesos en las actuaciones de los agentes. El teniente de alcalde Antonio Suárez pidió "respeto" para la actuación de los policías y afirmó que las críticas en algunos medios de comunicación responden a una "campaña" orquestada "por una serie de ciudadanos" contra este Cuerpo municipal.

Según una información publicada por la revista Interviú , la Plataforma contra los Abusos de la Policía Local de Zaragoza, afirma que en el último año han crecido las denuncias por la actuación de los agentes y que ha contabilizado 200 casos de agresiones, detenciones ilegales y falseamiento de atestados. La plataforma atribuye estos casos a 60 de los 1.100 agentes del Cuerpo, que en su mayoría son jóvenes recién incorporados al mismo.

José Mendoza, portavoz de UGT, explicó ayer que ningún agente "ha sido acusado nunca de detención ilegal" y añadió que las críticas "han sido sacadas fuera de contexto y su difusión afecta a la profesionalidad de un Cuerpo con amplia cultura democrática. Puede haber alguna incorrección, pero para corregirla están los jueces" Tomás García, de Cipol, considera que el ataque a la Policía Local "es injusto" y, en su opinión, las denuncias de estos ciudadanos "son falsas. Mienten, porque ningún año ha habido 200 denuncias. Tenemos la convicción de que nuestros compañeros actúan con cordura".

Apoyos a este respecto, el teniente de alcalde Antonio Suárez, responsable de la Policía Local, calificó de "campaña" las denuncias de "una serie de ciudadanos" y pidió respeto para este Cuerpo, que actúa "con los principios más absolutos de acuerdo con el Estado de Derecho".

La Plataforma contra los Abusos de la Policía Local creada recientemente en Zaragoza agrupa una veintena de ciudadanos que en los últimos meses se han sentido afectados por un trato que consideran "injusto, violento o vejatorio" por parte de los agentes, sin que la Administración haya investigado estos hechos.

<http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/noticia.asp?pkid=48188>

@@

HERALDO.es Edición del día 08-04-2003

#### CASO SANTALIESTRA

Los cargos contra Benigno Blanco por el "caso Santaliestra" se amplían  
La Audiencia de Madrid ratifica el procesamiento del secretario de Estado y otros acusados de diversos delitos, incluido ahora el de infidelidad en custodia de documentos.

Las complicaciones para el Gobierno central con el "caso Santaliestra" van en aumento. Tras la anulación hace más de un año del proyecto constructivo del polémico embalse previsto del río Ésera y otros varapalos judiciales, ahora se amplía la lista de cargos por los que serán procesados el actual secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco y otros acusados por el Ayuntamiento de la localidad altoaragonesa en la querrela criminal paralela a otros contenciosos en curso o ya resueltos.

La Audiencia Provincial de Madrid ha dictado en febrero y marzo sendos autos donde da la razón al Ayuntamiento de Santaliestra en su intención de endurecer todavía más el proceso. En el primero, desestima el recurso de queja interpuesto por el abogado del Estado y la defensa del redactor del proyecto de regulación -el ingeniero Íñigo Barahona-, con el que se pretendía impedir que el Ayuntamiento y el Ministerio Fiscal pudieran recurrir el auto de procesamiento para que se incluyan algunos delitos descartados inicialmente.

En el segundo, la Audiencia de Madrid estima los recursos de apelación del Ayuntamiento y la Fiscalía contra el auto de procesamiento dictado por el Juzgado de Instrucción número 38 contra Blanco, Barahona y otros ex altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), así como la empresa redactora del proyecto. En definitiva, se decreta que procede juzgar a los acusados de otros delitos además de los incluidos inicialmente -como prevaricación o malversación de fondos públicos-, que se ratifican para su vista oral.

Hasta 14 años de prisión

Contra Benigno Blanco -sobre quien ya pesaban sendos cargos por delitos continuados de prevaricación y falsedad en documento público en su anterior etapa de secretario de Estado de Aguas-, se añade ahora la imputación de un presunto delito continuado de infidelidad en la custodia de documentos públicos que no

remitió a los tribunales. De esta forma, la petición de penas por parte del Ayuntamiento y la Fiscalía pasa de 10 a 14 años de prisión y también se amplía en seis años la solicitud de inhabilitación.

La misma imputación de infidelidad en la custodia de documentos se extiende a Carlos Escartín, que ocupó la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Medio Ambiente, y a José María Vizcaino, ex subdirector general de Proyectos y Obras.

Asimismo, los cargos contra Íñigo Barahona se amplían a la acusación de falsedad en documento público en concurso medial con un delito continuado de fraude y otro continuado de estafa, en relación a las liquidaciones de la CHE y el Ministerio a las empresas encargadas de redactar el proyecto técnico del embalses por trabajos que según el Ayuntamiento de Santaliestra no fueron realizados.

También están procesados por diversos delitos -aunque ya no se amplían los cargos- Tomás Sancho, ex presidente de la CHE, los ingenieros de la Confederación Miguel Zueco y Francisco Fiteni y el ex director general de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio, José González Lastra. Todos los acusados han rechazado las acusaciones, algunos en declaraciones o comparencias públicas.

Benigno Blanco, en concreto, llegó a comparecer hace justo un año en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados para intentar desmontar una por una las imputaciones de la Fiscalía contra él en este proceso penal.

Pero los 27 documentos oficiales que Blanco aportó entonces para defenderse en el Congreso "no le han servido absolutamente para nada en la Audiencia Provincial de Madrid que le ha de juzgar", destacó ayer el alcalde de Santaliestra, Javier Mur. Satisfecho por la marcha de éste y otros procesos judiciales, Mur también ironizó sobre la "buena información" que en su opinión ha demostrado tener al respecto el actual secretario de Estado de Aguas, Pascual Fernández, en su última visita a Aragón.

Con los dos últimos autos ya son cinco las veces que la Audiencia de Madrid ha anulado o corregido decisiones favorables a los acusados del Juzgado de Instrucción número 38 dentro de este proceso penal.

Ahora sólo falta que las defensas complementen sus escritos en relación con las nuevas imputaciones y el Juzgado de Instrucción remita las actuaciones a la Audiencia Provincial de Madrid, donde se celebrará el juicio.

@@

11 de abril (Viernes) 21 h.  
C.S.A. La Trama Manuel Lasala, 30  
Presentación de la revista MUJERES preokupando 5  
Estáis todas y todos invitadas...